

 <p>Geacam Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>INFORME ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y EN FORMA DE VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA: "CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN UÑA (CUENCA)".</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 103-TT-0-014-17 / OB38</p>	<p>COD. DOC. Rev: 01</p>	<p>COD. DOC_rev</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 11/04/2013 Página 1 de 7</p>	

INFORME ADJUDICACIÓN INFORME ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y EN FORMA DE VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS:

"CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN UÑA (CUENCA)".

EXPEDIENTE Nº: 103-TT-0-014-17 / OB38

OBJETO DEL INFORME.

Se redacta dicho informe para la valoración y consiguiente adjudicación del procedimiento abierto: "CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN UÑA (CUENCA)"

EXPEDIENTE Nº: 103-TT-0-014-17 / OB38

TIPO Y PROCEIMIENTO.

El tipo es obra y el procedimiento de adjudicación es PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y EN FORMA DE VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, fecha de publicación en el PLCSP y perfil Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 18/06/2018.

El importe de licitación asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (355.502,97 €), IVA incluido.**

VALORACIÓN

1).- OFERTA ECONÓMICA. Ponderación hasta 80 puntos.

Para la valoración de la oferta económica se procederá del siguiente modo: las ofertas serán puntuadas entre 0 y 80, asignándose 80 puntos a la oferta más barata y 0 puntos a una oferta que fuera igual al presupuesto máximo de licitación. El resto de ofertas se puntuará de forma proporcional según la siguiente expresión matemática:

$$P_i = 80 \times \frac{PML - O_i}{PML - O_{min}}$$

Siendo:

- P_i: Puntuación obtenida por la oferta del licitador i.
- PML: Presupuesto máximo de licitación de la obra.
- O_i: Oferta presentada por el licitador i.
- O_{min}: Oferta mínima presentada.

Para valorar el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas, cuando el único criterio de adjudicación sea el precio, se utilizarán los parámetros reglamentariamente establecidos (artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas).

Si para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se utiliza más de un criterio, se indicará en los pliegos de condiciones administrativas, los parámetros objetivos en función de los cuales se

 <p>Geacam Castilla-La Mancha</p> <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>INFORME ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y EN FORMA DE VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA: "CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN UÑA (CUENCA)".</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 103-TT-0-014-17 / OB38</p>	<p>COD. DOC. Rev: 01</p>	<p>COD. DOC_rev</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 11/04/2013 Página 2 de 7</p>	

apreciará, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o anormales (artículo 152 TRLCSP). Para este expediente de contratación, las ofertas con porcentajes de baja superior a la Baja Media de las ofertas económicas presentada más diez (10) puntos, serán consideradas desproporcionadas o anormalmente bajas. En este caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 152 del TRLCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La Mesa de Contratación, en el caso de considerar la proposición anormal o desproporcionada, requerirá información justificativa a todos los licitadores cuya oferta se encuentre en la situación citada y procederá a admitir la oferta, con la puntuación indicada, o desestimarla si lo considera oportuno como desproporcionadamente baja sin justificación adecuada.

Las ofertas presentadas son:

EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO (IVA incluido)	Baja (%)	VALORACION 1) OFERTA ECONÓMICA
CRESVER80 CONSTRUCCIONES S. L.	322.974,45 €	9,15	48,80
TEVASEÑAL, S. A.	302.177,52 €	15,00	80,00
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S. A.	353.685,00 €	0,51	2,73
ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS S.L.U.	327.923,76 €	7,76	41,37
AGLOMERADOS ALBACETE S.A.U.	347.519,03 €	2,25	11,98

2).- Otros Criterios evaluables de forma automática por aplicación de reglas o fórmulas (SOBRE Nº

3).

2.1) Mejoras valorables en función de su cuantificación económica. Se ponderará de 0 hasta 15 Puntos máximo, en función de la cuantificación económica realizada por el licitador.

Estas mejoras deben explicarse de forma razonada, detallada y sencilla, y se valorarán económicamente para poder ser puntuadas.

Las mejoras no ejecutadas durante la obra, podrán ser sustituidas por otras de importe similar o se descontará su importe de la certificación final de obra. Será la Dirección de Obra quien determine la sustitución de la mejora o el descuento de su importe.

Con carácter general, y para el caso de no estar indicado expresamente, la cuantificación de las mejoras tanto, por el contratista como por el Órgano de Contratación, se entenderán como importes de ejecución de material, a los que se les deberá aplicar los conceptos de gastos generales, beneficio industrial y el porcentaje de IVA correspondiente. Los importes ofertados se revisarán, y en caso de considerarse como sobrevalorados para la mejora que se oferta, se aplicará el correspondiente coeficiente corrector, este no se tendrá en cuenta a la hora de descontar el importe de la mejora en caso de no ejecutarse o sustituirse.

Se sugieren las siguientes mejoras:

- Instalación pararrayos.
- Solado en porche base.
- Colocación puerta peatonal en puertas garaje acceso nave.

- Aumento superficie acceso rodado.
- Sustitución del sistema de suministro de agua contemplado en proyecto a acometida desde el municipio de Uña desde el punto indicado en el siguiente croquis, incluida toda la obra civil complementaria:



- Acometida eléctrica, utilizando los postes existentes, desde el siguiente emplazamiento:



- Adecuación de la zona de almacén para despacho y aseos, según el siguiente esquema:



Además de las indicadas se valorarán las mejoras en los materiales y sistemas constructivos sin repercusión económica, en base a las siguientes consideraciones:

- Mejora de comportamiento o mayor grado de calidad (sellos de calidad, D.I.T.,...) de los materiales propuestos, así como la utilización de materiales reciclados y/o certificados por su gestión medioambiental.
- Valoración económica de las mejoras propuestas
- Idoneidad de cada una de las mejoras incluidas.



Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A.
 Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

INFORME ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y EN FORMA DE VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA: "CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN UÑA (CUENCA)".

EXPEDIENTE Nº: 103-TT-0-014-17 / OB38

COD. DOC.
 Rev: 01

COD. DOC_rev

Fecha de Aprobación:
 11/04/2013
 Página 5 de 7

	IMPORTE MEJORAS	IMPORTE CON G.G. B.I, E IVA	COEFICIENTE DE IDONEIDAD	COEFICIENTE CORRECCIÓN PRECIO	IMPORTE CORREGIDO	TOTAL IMPORTE CORREGIDO	PUNT.
CRESVER80 CONSTRUCCIONES S. L.							
Instalación sistema protección contra el rayo formado por pararrayos y elementos accesorios.	2950,00	4247,71	1,00	0,90	3822,93	9740,08	2,85
Solado exterior porche con greco-gres antideslizante	1533,21	2207,67	1,00	0,90	1986,90		
Colocación puerta peatonal o portón en las puertas de garaje	1533,21	2207,67	1,00	0,60	1324,60		
Aumento superficie acceso rodado a 100,00 m2	2262,00	3257,05	1,00	0,80	2605,64		
TEVASEÑAL, S. A.							
Dotación extra de electrodomésticos: frigorífico, televisión, microondas y lavavajillas	4319,70	4319,70	0,60	0,50	1295,91	3348,63	0,98
Incremento en 8 taquillas	3455,76	3455,76	0,90	0,66	2052,72		
ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS S.L.U.							
Instalación sistema protección contra el rayo formado por pararrayos y elementos accesorios.	2430,20	3499,24	1,00	0,80	2799,40	51211,86	15,00
Solado exterior porche	1151,47	1658,00	1,00	1,00	1658,00		
Colocación puerta peatonal o portón en las puertas de garaje	2035,35	2930,70	1,00	0,80	2344,56		



Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A.
Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

INFORME ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y EN FORMA DE VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA: "CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN UÑA (CUENCA)".

EXPEDIENTE Nº: 103-TT-0-014-17 / OB38

COD.
DOC.
Rev: 01

COD. DOC_rev

Fecha de Aprobación:
11/04/2013
Página 6 de 7

Sustitución sistema de suministro de agua desde Uña	5551,30	7993,32	1,00	1,00	7993,32		
Acometida eléctrica utilizando postes existentes	9860,00	14197,41	1,00	1,00	14197,41		
Adecuación zona almacén para despacho y aseos según esquema	15431,05	22219,17	1,00	1,00	22219,17		
VIALES Y OBRAS PUBLICAS S. A.							
Instalación sistema protección contra el rayo formado por pararrayos y elementos accesorios.	1600,00	2303,84	1,00	0,95	2188,65		
Solado exterior porche	450,00	647,96	1,00	1,40	907,14	3599,75	1,05
Colocación puerta peatonal o portón en las puertas de garaje	250,00	359,98	1,00	1,40	503,97		
AGLOMERADOS ALBACETE S.A.U.							
No presenta							0,00

2.2) Mejora consistente en Aumento del Plazo de Garantía. Se ponderará de 0 hasta 5 Puntos Máximo.

Se valora con 0 puntos cuando no haya aumento del plazo de garantía y con 5 puntos las ampliaciones iguales o superiores a 24 meses. Los aumentos intermedios se valorarán de forma proporcional.

El licitador puede aumentar el plazo de garantía fijado en el Cuadro de Características, durante el cual será responsable de la subsanación de los defectos que puedan advertirse en la construcción. Si el licitador resultase adjudicatario del contrato, el plazo de garantía propuesto pasaría a ser contractual.



INFORME ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y EN FORMA DE VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA: "CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN UÑA (CUENCA)".

EXPEDIENTE Nº: 103-TT-0-014-17 / OB38

COD.
DOC.
Rev: 01

COD. DOC_rev

Fecha de Aprobación:

11/04/2013

Página 7 de 7

EMPRESAS	AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	VALORACION 2.3) AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
CRESVER80 CONSTRUCCIONES S. L.	Ampliación en 24 meses + 1 año= 36 meses	5,00
TEVASEÑAL, S. A.	Ampliación en 24 meses + 1 año= 36 meses	5,00
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S. A.	No presenta	-
ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS S.L.U.	Ampliación en 24 meses + 1 año= 36 meses	5,00
AGLOMERADOS ALBACETE S.A.U.	Ampliación en 24 meses + 1 año= 36 meses	5,00
CRESVER80 CONSTRUCCIONES S. L.	Ampliación en 24 meses + 1 año= 36 meses	5,00

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN.

LICITADOR	SOBRE 3			PUNTUACIÓN TOTAL
	PROP. ECONÓMICA	MEJORAS	PLAZO GARANTÍA	
	80 puntos	15 puntos	5 puntos	max 100 pts
1 CRESVER80 CONSTRUCCIONES S. L.	48,80	2,85	5,00	56,65
2 TEVASEÑAL, S. A.	80,00	0,98	5,00	85,98
3 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S. A.	2,73	1,05	0,00	3,78
4 ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS S.L.U.	41,37	15,00	5,00	61,37
5 AGLOMERADOS ALBACETE S.A.U.	11,98	0,00	5,00	16,98

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A la vista de las valoraciones obtenidas, se propone la adjudicación del contrato objeto del informe a la empresa **TEVASEÑAL, S. A.**

En Cuenca a 16 de julio de 2018.



Fdo: Rafael García Cardo.

Técnico Departamento de Edificación de GEACAM, S.A.

